

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PRIVADA – DECRETO N° 47.301 CONTRATACION MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS SEÑALIZACION HORIZONTAL “VIEYTES/MARCHINI”

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 19 de Junio de 2018, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Sra. Cravero Melisa personal de la Dirección de Compras, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Privada por Decreto N° 47.301. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: ELZENER JOEL: con domicilio en Gdor. Crespo N° 432 de la ciudad de Rafaela, acompaña: SOBRE N° 1, recibo original de pago de pliego y sellado, constancia de inscripción en AFIP y API, domicilio real, domicilio legal, garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Póliza de Caucción N°1412861 por \$ 6.573,42, constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, N° de inscripción en el Colegio Profesional del Director Técnico de la obra, aceptación del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, La propuesta económica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico (Formulario de la propuesta - Anexo IV), Declaración expresa de que conoce el lugar y las condiciones donde se desarrollará la obra, Pliego firmado, Certificado de libre deuda de tributos, Certificado de libre deudas de Multas de tránsito, copia de CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.- EL SOBRE N° 2, propuesta económica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico (Formulario de la propuesta - Anexo IV), el cómputo y presupuesto de la obra, el programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente curva de inversiones, que se denominará "Plan de trabajos e inversiones".

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----